

20 años de cárcel para sicario venezolano en Chile

Moisés Bastardo Bastardo, sicario de nacionalidad venezolana, fue sentenciado a presidio perpetuo simple por diversos homicidios, en calidad de frustrados y consumados.

Fue en el Tribunal Oral en Lo Penal de Los Ángeles, región del Bío Bío, donde se leyó la sentencia de seis integrantes de una banda criminal -entre ellos Bastardo Bastardo- dedicada al tráfico de drogas y porte de armas, además de ser responsables de una serie de homicidios en la región.

En este sentido, se logró obtener dos presidios perpetuos simple, una pena de 18 años, dos de 15 años y una de 8 años de cárcel.

En cuanto a Moisés Bastardo, líder de la organización y que incluso la dirigió desde la cárcel, fue sentenciado a presidio perpetuo simple. Es decir, a 20 años de cárcel.

Ley Betancur Rodríguez -venezolano, también conocido como Leyger Elías- fue sentenciado a 18 años por los mismos homicidios cometidos por Reiner Velero, también en calidad de autor. Hechos ocurridos en Los Ángeles.

Penas se cumplirán de manera efectiva

En tanto, Sebastián Catalán Vargas -nacionalidad chilena- fue sentenciado a 15 años de cárcel por el homicidio de Facundo Riquelme Pérez y de C.A.S.V., este último en calidad de frustrado.

También fue sentenciado a 15 años de cárcel Ronnie Venegas Herrera -de nacionalidad venezolana- por delitos de homicidio frustrado y consumado perpetrados en Los Ángeles.

Finalmente, Diego Seguel Urra fue sentenciado a 8 años de cárcel por dos homicidios -uno frustrado y otro consumado- cometidos durante 2023.

De acuerdo a lo dictado por el tribunal, las penas deberán cumplirse de manera efectiva pues no se reúnen los requisitos para sustituir su cumplimiento.

Con información de Primicia